

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2017-8844 *Acuerdo del Consejo Rector, de 4 de octubre de 2017, por el que se licita, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la ejecución de las obras de la cubierta parcial de la grada de atletismo en el Complejo Deportivo Municipal Ruth Beitia. Expediente 271/2017.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a).- Organismo: Instituto Municipal de Deportes-Ayuntamiento de Santander.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del IMD.

2.- Obtención de documentación e información:

- a).- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.
- b).- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).
- c).- Teléfono: 942 200 812.
- d).- Telefax: 942 200 848.
- e).- Correo electrónico: imd@santander.es
- f).- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante

3.- Objeto del Contrato:

- a).- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de la cubierta parcial de la grada de atletismo en el Complejo Deportivo Municipal "Ruth Beitia".
- b).- N.º de expediente: 271/2017.
- c).- Lugar de ejecución: Santander.
- d).- Plazo de ejecución: 4 meses.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

5.- Criterios de adjudicación:

1.- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 65 puntos.

1.1.- Se valorará con un máximo de 55 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás aplicando la siguiente fórmula:

$$P = [X/PI - Ob] * (PI - Ov)$$

En donde:

P= Puntuación.

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (55 puntos).

PI= Presupuesto base de licitación.

Ov= Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

1.2.- mayor plazo de garantía (10 puntos).

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

Se puntuará con un máximo de 10 puntos, el aumento del plazo de garantía mínimo establecido para la obra (dos años), conforme al siguiente baremo (máximo de garantía 7 años):

3 años más de garantía sobre el mínimo: 4 puntos.

4 años más de garantía sobre el mínimo: 7 puntos.

5 años más de garantía sobre el mínimo: 10 puntos.

2.- No evaluables mediante aplicación de fórmulas: 35 puntos.

2.1.- Programación de la obra. 20 puntos máximo.

2.2.- Memoria constructiva. 10 puntos máximo.

2.3.- Medidas para reducir el impacto de la obra. 5 puntos máximo.

6.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto del contrato, asciende a un total de 152.587,33 €, un IVA de 32.043,34 €, para un total de 184.630,67 €.

7.- Valor estimado del contrato.

Presupuesto Base (IVA excl.): 152.587,33 €.

Valor modificaciones (IVA excl.): 15.258,73 € (10% del presupuesto base del contrato).

Total valor estimado del contrato: (167.846,06 €) IVA no incluido.

8.- Garantías:

— Provisional: No se exige.

— Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

9.- Requisitos específicos del contratista:

9.1.- Solvencia económica-financiera y técnica.

Conforme el Anexo II de los pliegos de cláusulas administrativas.

9.2.- Concreción de las condiciones de solvencia

Conforme cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas.

10.- Presentación de ofertas:

a).- Las solicitudes de participación, se presentarán, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de finalizar en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b).- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.

3.- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).

11.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2.

a).- Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Santander.

b).- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c).- Localidad: Santander.

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

d).- Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de quince días contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. La fecha será publicada en el Perfil del Contratante del IMD, en el apartado "Mesas de contratación", con 48 horas de antelación mínima.

12.- Otras informaciones: Según pliegos.

13.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.

Santander, 4 de octubre de 2017.
El vicepresidente del Consejo Rector del IMD,
Juan Domínguez Munaiz.

[2017/8844](#)